

SANTA CRUZ, 17 de Abril de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de adquirir 8 computadores para implementar las dependencias de la Dirección de Salud en el nuevo edificio municipal, con cargo al Presupuesto de Salud 2014.

DECRETO :

1.- Adquisición de 8 computadores para implementar las dependencias de la Dirección de Salud en el nuevo edificio municipal, según convenio Marco, a la siguiente empresa: SOC DE CAPACIT CONSULTORIAS Y COMPUTACION CYNERGIS, Rut: 77.005.150-9, orden de compra N° 3864-164-CM14, por un monto de US\$ 6.825,84. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde I. Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (02) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Dirección de Salud Municipal | (02) |
| 4.- Transparencia | (01) |